



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

**ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO Nro. 69
PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO VACANTE DE JUEZ DE
PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA VI
NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los treinta días del mes de octubre del año 2012 siendo horas 15 en la sala de informática del Colegio de Abogados de Tucumán, sita en calle Congreso 450 y que fuera cedida a efectos de la realización del presente examen, se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba escrita del concurso público de antecedentes y oposición Nro. 69 -en trámite- para cubrir un cargo vacante de Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la VI del Centro Judicial Capital, que fuera convocado mediante Acuerdo 75/2012.

Habiéndose preestablecido que la prueba escrita se realizaría en el día de la fecha a hs. 8:00, designado el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos se dio comienzo con el acto siendo horas 8:10, en presencia de los señores Consejeros Dres. Antonio Bustamante y Augusto Ávila y del Presidente Dr. Daniel Posse.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

- 1) CARRANZA, ALICIA ESTELA
- 2) GANDINO, SILVANA
- 3) ALBERTI, CAYETANO FERNANDO GABRIEL
- 4) MOLINA, CARLOS RUBÉN
- 5) ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO
- 6) GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO
- 7) LAFUENTE, JESÚS ABEL
- 8) CAGNA, PEDRO DANIEL
- 9) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO
- 10) RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA
- 11) CARLOS, VÍCTOR RAÚL
- 12) FOURCADE, CECILIA LORENA
- 13) SCHUSTERMAN, DARÍO
- 14) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO

Se deja constancia que los postulantes MARÍA ISABEL NIEVA CONEJOS, JOSÉ IGNACIO DANTUR, ANA MARÍA IACONO y ALICIA VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS renunciaron a participar del presente concurso mediante sendas presentaciones remitidas a Secretaría. Por su parte, que los postulantes ENRIQUE

ELIZALDE y LUCÍA INÉS MEDINA no se hicieron presentes antes del inicio de la prueba, no obstante estar debidamente notificados del día, lugar y hora de la misma, quedando automáticamente excluidos por aplicación del art. 36 del Reglamento Interno.

De manera previa al inicio del examen, se controló la identidad de los postulantes presentes y se entregó a cada uno de ellos -de manera aleatoria- una carpeta con diez hojas de examen y una carátula sin datos personales ni de identificación alguna, conteniendo un código alfanumérico coincidente para resguardar el anonimato de los inscriptos al momento de la corrección de los exámenes.

Asimismo, se les impartieron las instrucciones pertinentes respecto a la forma en que debía realizarse la prueba y que, además, constan en el Instructivo confeccionado para el presente concurso, entregado a los participantes oportunamente, como también de las sanciones previstas en caso de violación de las disposiciones normativas.

Conforme lo establecido por el art. 37 del Reglamento Interno, de manera inmediata anterior al comienzo de la prueba escrita, se efectuó el sorteo de los temas propuestos por los miembros del Jurado y que habían sido entregados previamente a Secretaría para su resguardo, según consta en el informe actuarial de fecha 29 de octubre del corriente.

En presencia de los postulantes, se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas de la prueba entregados, de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas, y se efectuó el sorteo de dos de ellas, tomando participación la concursante Fourcade.

Los temas que salieron sorteados para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fueron los correspondientes a los sobres numerados como "6" y "5", propuestos por los Dres. Picasso y Tejerizo, respectivamente, los que luego de ser leídos en voz alta por Secretaría se identificaron como "Caso Nro. 1" y "Caso Nro. 2", respectivamente.

Seguidamente se extrajeron copias de ambos casos y se hizo entrega de un juego de ellos a los postulantes presentes.

Siendo las 8:30 horas comenzó a contarse el plazo para la elaboración de la oposición, el que se extenderá hasta las 14:30 horas.

Finalizada la prueba, los postulantes entregaron a la Secretaría la carátula con los datos personales y las diez hojas de examen.

Se separaron las carátulas de las hojas de exámenes; y las primeras, previa colocación del rótulo correspondiente al segundo código de barras que asegura el doble candado (arts. 38 y 39 del Reglamento Interno), fueron guardadas en un sobre cerrado que quedó reservado.

Acto seguido se asignó a cada uno de los exámenes el segundo código de barras para resguardar el anonimato de las pruebas, y fotocopios que fueran -para hacer entrega a los miembros del Jurado para su evaluación- se dispuso su guarda.

Posteriormente, los miembros del Jurado determinarán el modo en que se llevará a cabo la corrección y evaluación de los exámenes escritos de acuerdo a las pautas que estimen más conveniente y razonables, teniendo en consideración a tales efectos la temática de la prueba, el número de postulantes que se presenten en el examen y demás circunstancias pertinentes, a tenor de lo previsto en los arts. 19 y 39 del Reglamento Interno.

Los restantes cuatro sobres fueron abiertos luego de finalizada la prueba, en presencia

Dándose por finalizado el acto suscriben en prueba de conformidad el Presidente Dr. Daniel Posse y los postulantes presentes. Ante mí, doy fe.

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA